

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 747/12.

Procedimiento: 747/12.

Ejecución de títulos judiciales 318/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120008237.

De: Don Juan Antonio Parra Burgos.

Contra: Salvador Galán e Hijos, S.L., y Muebles Galán, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 318/13, dimanante de los autos 747/12, a instancia de Juan Antonio Parra Burgos contra Salvador Galán e Hijos, S.L., y Muebles Galán, S.L., en la que con fecha 12.6.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a doce de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.